



eiopa
EUROPEAN INSURANCE
AND OCCUPATIONAL PENSIONS AUTHORITY

Sesión 5: Experiencia en la implementación de modelos de tipo Solvencia II

PBS 16: Gestión del riesgo empresarial para efectos de solvencia (ERM)

PBS 17: Adecuación del capital

Lázaro Cuesta

Seminario Regional sobre Capacitación de Supervisores de Seguros de Latinoamérica ASSAL - IAIS
San José (Costa Rica), Octubre 2019

I. Introducción

II. Requerimientos de capital

III. Gestión de riesgos

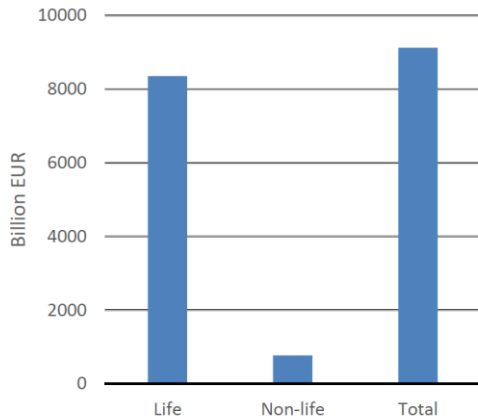
IV. Revisión de Solvencia II

Algunas fechas

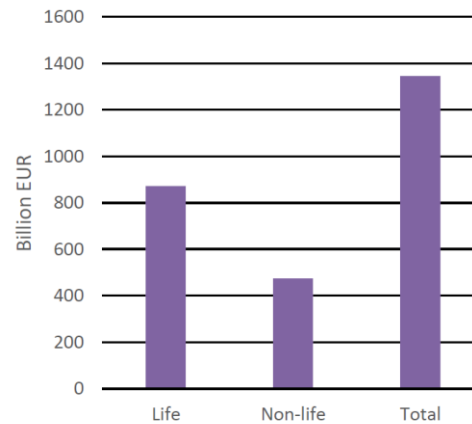
25 Nov 2009	Aprobación de la Directiva de Solvencia II
24 Nov 2010	Creación de las Autoridades de Supervisión Europeas (EBA, EIOPA, ESMA)
31 Oct 2013	Directrices preparatorias de EIOPA
16 Abr 2014	Directiva Omnibus II
10 Oct 2014	Reglamento Delegado de Solvencia II
1 Ene 2016	Entrada en vigor de Solvencia II
8 Mar 2019	Modificación del Reglamento Delegado de Solvencia II (Revisión SCR)
1 Ene 2021	Fecha límite para el informe de la Comisión Europea sobre la revisión de Solvencia II

Algunos datos

Provisiones técnicas



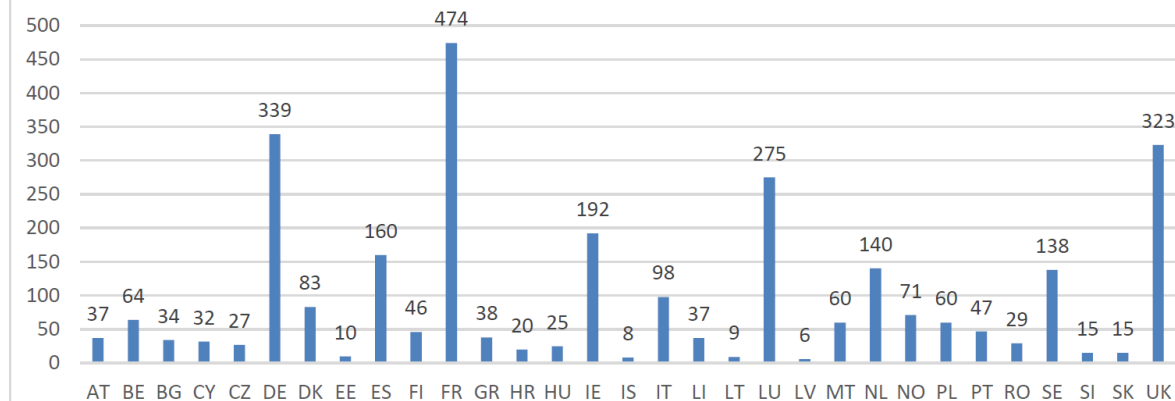
Primas brutas



Número de entidades

Vida	596
No Vida	1620
Mixtas	402
Reaseguro	294
Total	2912

Número de entidades



Fuente: EIOPA LTG report 2018
Datos a 31 Dic 2017



SCR	<p>Basado en riesgo y prospectivo</p> <p>Riesgo de suscripción, riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo operacional</p> <p>Calculado mediante la formula estándar especificada en la norma o mediante un modelo interno desarrollado por la entidad aseguradora y aprobado por el supervisor</p>
MCR	<p>Nivel mínimo de seguridad</p> <p>Calculado de manera sencilla</p> <p>Normalmente entre 25% y 45% del SCR</p>
Fondos propios	<p>Las entidades deben contar con fondos propios para cubrir el SCR y el MCRI</p> <p>Los fondos propios deben absorber pérdidas y ser de suficiente calidad</p> <p>Basados en una valoración a mercado de activos y pasivos</p>

El SCR corresponde a la cantidad de fondos propios necesarios para soportar la peor pérdida anual que se espera que ocurra en los próximos 200 años...

Incumplimiento del SCR →

Supervisión intensificada, la entidad debe restablecer el cumplimiento en 6 meses

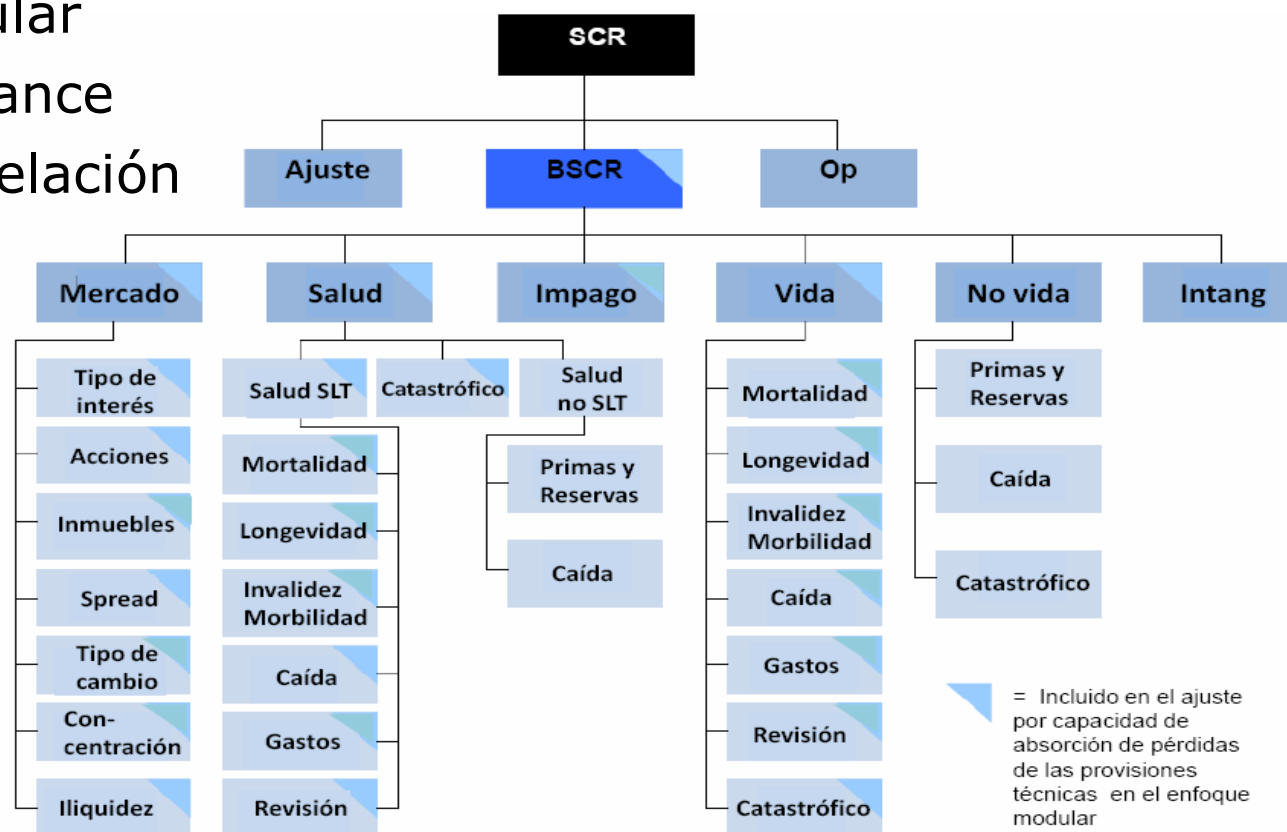
El MCR refleja el nivel mínimo de protección de los asegurados y beneficiarios; incumplir el MCR equivaldría a un nivel de riesgo...

Incumplimiento del MCR →

Abandono del Mercado salvo que el MCR se restablezca en un periodo muy breve (3 meses)

Fórmula estándar

- Enfoque modular
- Stress del balance
- Matriz de correlación



Modelos internos

Requisitos - modelos internos				
Test de uso	Normas de calidad estadística	Normas de calibración	Normas de validación	Documentación

- Necesidad de autorización del supervisor.
- Transparencia sobre las principales diferencias entre modelos internos y fórmula estándar

Número de entidades					
	Vida	No Vida	Mixtas	Reaseguro	Total
Fórmula estándar	546	1541	365	274	2726
Modelo interno parcial	29	42	29	5	105
Modelo interno completo	21	37	8	15	81



Métodos de cálculo del SCR

- Fórmula estándar con simplificaciones
- Fórmula estándar**
- Fórmula estándar + parámetros específicos
- Fórmula estándar + modelos internos parciales
- Modelos internos

Requerimientos adicionales de capital

Posibilidad de requerimientos adicionales al SCR por el supervisor por los siguientes **motivos**:

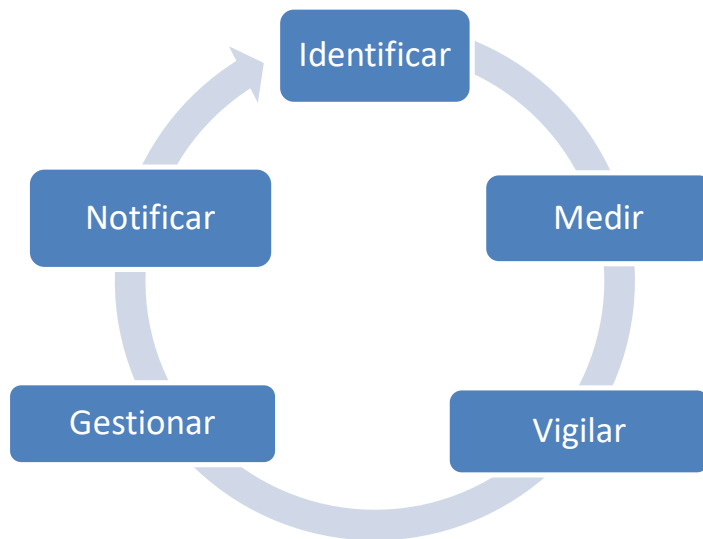
Perfil de riesgo se desvía significativamente de las hipótesis subyacentes

- a) al cálculo de SCR bajo la fórmula estándar
- b) al cálculo de SCR bajo un modelo interno
- c) subyacentes a las medidas de garantías a largo plazo.
- d) Sistema de gobierno se desvía significativamente de las normas legales

Requerimientos adicionales de capital – Informe EIOPA (Diciembre 2018)					
	Vida	No Vida	Mixtas	Reaseguro	Total
a) Perfil de riesgo: fórmula estándar	5	11	1	2	19
b) Perfil de riesgo: modelo interno	1	1	0	0	2
c) Perfil de riesgo: medidas de garantías a largo plazo	0	2	0	0	2
d) Sistema de gobierno	0	0	0	0	0

Sistema de gestión de riesgos

- estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos (de forma continua, a nivel individual y agregado y sus interdependencias).



Áreas del sistema

- ✓ suscripción y constitución de reservas
- ✓ gestión de activos y pasivos
- ✓ inversiones, en particular, derivados y compromisos similares
- ✓ gestión del riesgo de liquidez y de concentración
- ✓ gestión del riesgo operativo
- ✓ reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo

La función de gestión de riesgos

Función de gestión de riesgos - Tareas

Asistencia al órgano de administración y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos

Seguimiento del sistema de gestión de riesgos

Seguimiento del perfil de riesgo general de la empresa en su conjunto

Presentación de información detallada sobre exposiciones a riesgos y asesoramiento al órgano de administración, incluyendo en temas estratégicos

Identificación y evaluación de los riesgos emergentes

Diseño e implementación del modelo interno (contacto estrecho con los usuarios de los resultados del modelo interno)

ORSA

"Dentro de su sistema de gestión de riesgos, todas las empresas de seguros y de reaseguros realizarán una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia"

ORSA - Contenido

Evaluación de las **necesidades globales de solvencia** teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la empresa

Evaluación del **cumplimiento continuo de los requisitos de capital y de provisiones técnicas**

Evaluación de la medida en que el **perfil de riesgo** de la empresa se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del SCR

ORSA- aspectos destacados

- ✓ Participación activa del órgano de administración en el proceso
- ✓ Participación de diferentes departamentos
- ✓ Procesos propios y técnicas adecuadas
- ✓ Vínculo entre el apetito de riesgo y las necesidades de solvencia
- ✓ Calidad de datos
- ✓ Documentación: Política escrita de ORSA, registros, informe interno, informe al supervisor
- ✓ Participación de diferentes departamentos
- ✓ Consideración de los resultados para futuras acciones de gestión
- ✓ Frecuencia: ORSA regular/ no regular

Integración de riesgos de sostenibilidad en Solvencia II

Asesoramiento de EIOPA a la Comisión (Mayo 2019)

- Riesgos sociales, medioambientales y de gobierno
- Riesgos en el activo y en el pasivo
- Consideración de sostenibilidad en las distintas áreas del sistema de gestión de riesgos
- Tareas de la función de gestión de riesgos y de la función actuarial
- Principio de persona prudente en las inversiones
- Evaluación de las necesidades globales de solvencia, en particular cambio climático

Opinión de EIOPA sobre sostenibilidad en Solvencia II (Septiembre 2019)

Requerimiento de asesoramiento de la Comisión

Asesoramiento sobre ...

- Medidas de garantías a largo plazo: extrapolación, ajuste por volatilidad, ajuste por casamiento, transitorias
- Provisiones técnicas: margen de riesgo y mayor estimación
- Unión de Mercados de Capital
- Ajuste por volatilidad dinámico
- Fórmula estándar SCR
- Técnicas de mitigación de riesgos
- MCR
- Aspectos macro-prudenciales
- Recuperación y resolución
- Sistemas de garantía de seguros
- Libertad de establecimiento y libertad de prestación de servicios
- Supervisión de grupos
- Transparencia e información al supervisor
- Proporcionalidad
- Fondos propios
- Reducción de la dependencia en ratings externos

Plazo: 30 Junio 2020

Evolución no revolución

La revisión 2020 es amplia, pero dejará sin cambios los fundamentos de Solvencia II.

Comisión Europea: *"los principios fundamentales de la Directiva Solvencia II no deben cuestionarse en la revisión (incluido el nivel de confianza subyacente a la calibración de los requisitos de capital y la valoración consistente del mercado)"*.

Solvencia II ha sido en gran medida un éxito:

- Capital mejor alineado con los riesgos
 - Fortalecimiento de los modelos de gobernanza y capacidad de gestión de riesgos
 - Utilizan modelos armonizados para los informes de supervisión, en lugar de un de modelos nacionales
-

Muchas gracias

Lázaro Cuesta Barberá

EIOPA

European Insurance and Occupational Pensions Authority

WesthafenTower | Westhafenplatz 1

60327 Frankfurt am Main | Germany

Tel: +49 69 9511 19-381

Email: lazaro.cuesta@eiopa.europa.eu